



Nombre de alumno: Mariana López Dearcia

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández

Nombre del trabajo: mapa conceptual

Materia: derecho de la familia y la niñez

Grado: 5to cuatrimestre

Grupo: LTS21SSC0120-A

La **Convención** se aplica cuando el **menor** sea trasladado o retenido ilegalmente por una o varias personas que no tienen la patria potestad del niño.

tipo de divorcio.
divorcio voluntario,
divorcio administrativo,
divorcio incausado y divorcio contencioso.

custodia, el cuidado personal y directo del niño, niña o adolescente. Es un derecho de los niños y una obligación de los padres o representantes legales.

divorcio, es la disolución de un matrimonio, mientras que, en un sentido amplio, se refiere al proceso que tiene como intención dar trmino a una unión conyugal.

derecho de la familia y la niñez

la patria potestad, conjunto de derecho atribuciones y deberes que tienen los padres sobre los hijos no emancipados, corresponde a los padres con independencia de que estén casados entre sí o no ya que se fundamenta en las relaciones paternofiliales.

por ley le corresponde a los padres. En caso de hijos extramatrimoniales, el cuidado lo tiene el padre que conviva con el menor de edad. El defensor de familia citará a los padres o parientes a diligencia de conciliación.

La adopción es el procedimiento legal que permite a un niño o niña convertirse en términos legales en el hijo o hija de otros padres, adoptivos, distintos de los naturales.

derecho de convivencia, es el derecho que tienen los hijos menores a convivir con ambos protegidos aun y cuando no vivan bajo el mismo techo.

